

2024-08-16

Consejo de la Judicatura se deslinda de supuesto paro de labores

Autor: Mario Rojas R.

Género: Nota Informativa

<https://regeneracion.mx/consejo-de-la-judicatura-se-deslinda-de-supuesto-paro-de-labores/>

Obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia es delito grave contra la administración de justicia señalan diputados ante amago de paro judicial

Regeneración, 16 de agosto de 2024. El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aclaró que hasta el momento no hay ninguna declaratoria formal sobre suspensión laboral.

Lo anterior, por parte de jueces, juzgadores y miembros del Poder Judicial.

Y es que Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación informara que este lunes llevará a cabo una votación en relación con ello.

"El Consejo de la Judicatura Federal informa que, en relación con diversos documentos que circulan en redes sociales, entre ellos un supuesto Acuerdo General 11/2024.

Y, "relativo a la declaratoria formal de suspensión de labores a partir del primer minuto del 21 de agosto, dicha información es falsa".

Lo anterior, "ya que hasta el momento este órgano colegiado no ha emitido pronunciamiento al respecto", explicó el CJF.

Según la asociación, en caso de que se acordara el paro de labores, en protesta por el Plan C de la reforma al Poder Judicial, entraría en vigor el primer minuto del próximo miércoles.

"Se mantendrá la atención de asuntos urgentes, que se realizará conforme al calendario de guardias regulares establecido por el Consejo de la Judicatura Federal", aseguró la JUFED.

Rosa Elena Alonzo, directora del Colegio de secretarios y actuarios de la Judicatura Federal y presidenta de Justicia Independiente.

Además, por ello, advirtió que más de 55 mil trabajadores podrían parar labores en los próximos días.

Esto tras acusar que en los diálogos que se realizaron para analizar y enriquecer la iniciativa de reforma judicial no fueron escuchados y sus propuestas no están reflejadas.

Ante esto, el coordinador parlamentario de Morena advirtió que, al irse a paro, jueces y magistrados violan flagrantemente el artículo 17 de la Constitución.

Misma que establece que la justicia debe de ser expedita y pronta.

"Porque, de lo contrario, obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia es un delito grave contra la administración de justicia", advirtió en entrevista.

Síguenos en nuestro canal de YouTube también

#Ahora ¡Sigue el canal de RegeneraciónMX en WhatsApp! Y únete a esta gran familia <https://t.co/R76hxHFMrh>
pic.twitter.com/h5DICAP11n